



GOBIERNO
de SONORA

SECRETARÍA DE
**AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA**

SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA

Oficio No. 12/04-0319-2024

Hermosillo, Sonora, a 12 de abril del 2024

**C. ALFREDO ALONSO GRAGEDA ARAGÓN
PRESENTE.-**

El presente sirva de conocimiento para informar que con base a la legislación vigente y con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en sus Artículos 12, 14 párrafo 2, 15, 22 fracción VIII, 31 Apartado B fracción V, asimismo de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora en sus siguientes Artículos 1, 7 fracción XI, 48, 49, 51, 52, 52 Bis y 56, como también en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) en su Artículo 9 fracciones I, II y III, 16 y que debido a las atribuciones que me fueron conferidas por la SAGARHPA, mediante el Acuerdo Delegatorio publicado en el Boletín Oficial el 31 de julio de 2006, atendiendo la naturaleza de su perfil, se le designa en forma honorífica el puesto de SUPERVISOR DE OBRAS Y PROGRAMAS, por el período comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Sus funciones serán las establecidas por el fundamento antes descrito y todas aquellas instrucciones que reciba de la Dirección General de Desarrollo Ganadero, quien supervisará el correcto desempeño inherente a sus funciones.

ATENTAMENTE

**SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y
ACUACULTURA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA,
Hermosillo, Sonora.


ING. JORGE LUIS FIMBRES CASTILLO

